

## Según el fiscal del caso «el procés»: «Fue un golpe de estado»

Tras casi cuatro meses, **el juicio del "procés" ha entrado en su recta final**. Las acusaciones presentan hoy sus informes finales con los que justificarán por qué los acusados deberían ser condenados en opinión de la Abogacía del Estado por sedición y de la Fiscalía por rebelión.

El fiscal, Javier Zaragoza, ha abierto el turno del informe del Ministerio Público en el juicio afirmando que "lo que sucedió en Cataluña entre marzo de 2015 y octubre de 2017 es lo que en terminología del jurista Hans Kelse **se denomina golpe de estado**". Igualmente, ha subrayado la "**violencia**" a lo largo de ese último mes "insurreccional".

Zaragoza ha defendido la acusación de rebelión para los principales implicados ya que ese tipo penal "**no necesita violencia grave ni violencia armada**"; el "procés", ha afirmado, fue "un ataque contra el orden constitucional, no contra el orden público", por lo que no puede ser considerado una sedición.

Ha denunciado los intentos de convertir actos de violencia, intimidación y acoso en expresiones del derecho a reunión y manifestación cuando en realidad, según sus conclusiones, ha quedado probado que hubo "violencia física, compulsiva e intimidatoria".

Así, la Fiscalía ha acusado a los doce líderes independentistas de "**haber intentado liquidar la Constitución**" y de "haber atacado gravemente el ...